

en abpo

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

SEVILLA.

-----ooOoo-----


77 - 6 - 6.

13 de Diciembre de 1649.

=====

S e ñ o r .

Mandame Vuestra Magestad por su cedula de 24 de Septiembre de 648, que con todo secreto diga lo que siento de la persona del Capitan Francisco de la Fuente Villalobos Veedor general, si la República y exercito se queja del mal espediente en su oficio, poca suficiencia en materia de papeles y quantas, y que es de mucha edad, y si con su cudicia y ambicion embaraga los despachos, por no estar corriente en el estilo que deve tener, de que todos padecen notable perjuicio, y que los nobles y benemeritos sienten mal que officio tan preeminente esté en persona tan vmlilde e incapaz en todas materias, y que le conocieron en muy baja esfera; y hablando christianamente y con toda verdad, digo que si asi informan a Vuestra Magestad que sera de mi ? pierdo el juicio, considerando las pasiones con que siniestramente infaman a los que sirven a Vuestra Magestad; quando entré en esta ciudad que ha muchos años hallé a Francisco de la Fuente Alcalde Ordinario y por ser tan celoso de la justicia me pusieron mal con el algunos emulos suyos, fui despues informandome de su proceder y nacimiento, supe que en estas guerras avia sido Capitan de infanteria y de cavallos y proveedor general del exercito, con unos officios de Republica, y por sus papeles que he visto y publica

 Universidad de Concepción

voz, es hombre noble, y aver entrado con pobreza en este Reyno todos los que vienen a servir a Vuestra Magestad la traen consigo, y poco a poco van grangeando por sus pulsos officios mayores, en el que exerce de Veedor, no es malo como le pintan sus enemigos, decir que delira y que de mucha edad, yo me holgara que la mia no subiese mas, cudicia no se la conozco, antes es un perdido en hazer bien, y está pobre por lo mucho que ha gastado con los indios reducidos a la paz, hospendiendo muchos en su casa, y quando lo que he dicho faltase (que no falta) bastava para premio lo que hizo con su persona y caudal aventurando su vida abriendo el camino de Valdivia, que tan cerrado estava, y aora se sigue de ordinario, por lo mucho que quietó los animos de los indios rebeldes, y si quiso ganarse esta gracia y hecho solo para si, eso causó embidia y le ha echado por puertas, no puedo dejar de decir lo que siento y he visto, y si ha sido contrario al gusto de los que gobiernan y mandan, el buen celo (que no le daña poco) le desonrra y desacredita, en cuya consideracion y por descargo de mi conciencia, cumpliendo con lo que Vuestra Magestad me manda, he hecho esta larga relacion bolviendo por quien padece inocente. Dios nuestro Señor guarde la Catholica persona de Vuestra Magestad. Concepcion 13 de Diciembre 1649.

Umilde Capellan de Vuestra Magestad.

El Obispo Don ^{Diego} Dionisio.

